Alcaldía de Zipaquirá

ACTA DE LIQUIDACION

1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4764763	
Contratista	FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS
C.C o NIT.	900.147.262-1
Representante legal	GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS
C.C	80.539.741 de Zipaquirá
Supervisor	ING. EDGAR FERNANDO FORERO TORRES 01/01/2022 AL 31/12/2023 ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO 01/01/2024
Cargo	SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Objeto del contrato	***MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DE LA VIA ZIPAQUIRA – TABIO AL SITIO LOS PINOS SECTOR CARDENAS MOLANO VEREDA SAN JORGE DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU 604 DE 2022***
Fecha de suscripción contrato	13/03/2023
Fecha de inicio del contrato	12/04/2023
Nº disponibilidad presupuestal	2023000527 - 2023001582
Nº Registro presupuestal	2023000912 -2023001915
Valor inicial del contrato	***$ 179.895.163,00***
Plazo de ejecución inicial	DOS (02) MESES
Plazo de ejecución final	DOS (02) MESES
Valor final del contrato	***$ 179.895.163,00***
Valor adición 01	***$ 89.945.922,80***
Valor Final Actualizado	***$ 269.841.085.80***
Plazo de Prorroga 01	***Un (01) MES***
Plazo final Actualizado	***TRES (03) MESES***
Fecha de terminación	28 MAR 2025 11/07/2023

En Zipaquirá a los 28 MAR 2025, se reunieron el señor alcalde **FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA**, la Arquitecta **SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO** como SUPERVISORA del contrato y secretaria de Obras Públicas y el arquitecto **GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS**, representante legal de FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS como CONTRATISTA, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado. Y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo".

SEGUNDA: Que a la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden

Powered by CamScanner

las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por extinción de su duración y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
PÓLIZA No. 11-44-101199516 – CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL – SEGUROS DEL ESTADO S.A. – ANEXO 4 5			**12/04/2023**	**12-06-2028 12/07/2026**
CUMPLIMIENTO	10	$ 26.984.108,60	12/04/2023	14/11/2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5	$ 13.492.054,30	12/04/2023	12/07/2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	20	$ 53.968.217,20	11/07/2023	12/06/2028

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
PÓLIZA No. 11-40 – 101052056 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL – ANEXO 3			**12/04/2023**	**13/07/2023**
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	200	$ 232.000.000,00	12/04/2023	13/07/2023
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	200	$ 232.000.000,00	12/04/2023	13/07/2023
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	200	$ 232.000.000,00	12/04/2023	13/07/2023

ACTAS SUSCRITAS

ACTA	SI	NO
ACTA DE INICIO	**XXX**	
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	XXX	
INFORME DEL SUPERVISOR	**XXX**	
ACTA DE SUSPENSION		XXX
ACTA DE REINICIO		XXX

Powered by CamScanner

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		XXX	
ADICION 01	XXX		$ 89.945.922,80 – 09/06/2023
PRORROGAS	XXX		Prorroga 01: 29/12/2023 – Un (01) mes
MULTAS		XXX	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		XXX	
CADUCIDAD		XXX	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 179.895.163,00
VALOR CONTRATO ADICIONAL No.1 $ 89.945.922,80
VALOR FINAL DEL CONTRATO: $ 269.841.085.80

PAGOS REALIZADOS

FECHA	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
2023/05/19	2023002317	$ 73.303.394,30
2023/07/24	2023003745	$ 112.996.119,60
2024/07/24	2023003746	$ 6.404.350,90
EN TRAMITE	EN TRAMITE	$ 82.979.909,00

Que a la fecha se encuentra pendiente el último pago **por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($ 82.979.909,00)**, según informe del contratista y acta de recibido a satisfacción del supervisor del contrato correspondiente al periodo del: 26/06/2023 al 11/07/2023. El cual una vez causado debe ser anexado su comprobante de egreso, el cual hará parte integral de la liquidación

VALOR EJECUTADO: ***$ 269.279.422,90***
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO: ***$ 561.662,90***

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaria Obras Publicas	Arq. Julian Armando Poveda D. Profesional Universitario SOP	Ing. Joaquin Eduardo Romero Director Técnico SOP	Arq. Sandra Milena Atuesta Alvarado Secretaria Obras Publicas.	c/user/julianpoveda/escritorio/ contratos2023/placahuellasanjorge/ actadeliquidacion/dic2024

Powered by CamScanner

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron.

FABIAN MAURICIO ROJAS GARCIA
Alcalde Municipal

Arq. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
Secretaria Obras Publicas
Supervisor

ARQ. GERMAN AUGUSTO BARON BUSTOS
R/L FREESTONE CONSTRUCCIONES SAS
Contratista

Dependencia:	Elaboró:	Revisó:	Aprobó:	Ruta:
Secretaria Obras Publicas	Arq. Julián Armando Poveda D. Profesional Universitario SOP	Ing. Joaquin Eduardo Romero Director Técnico SOP	Arq. Sandra Milena Atuesta Alvarado Secretaria Obras Publicas.	c/user/julianpoveda/escritorio/ contratos2023/placahuellasanjorge/ actadeliquidacion/dic2024

Powered by CamScanner